

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar al señor Juez que el día 10 de marzo de 2023, se hizo presente en las instalaciones del Juzgado la señora MARIA HEREDIA HERNANDEZ quien es la guardadora de la señora BLANCA STELLA GARZÓN HERNANDEZ, dentro del proceso de interdicción No. 2011-00076, manifiesta que tiene 80 años de edad, tiene muchas comorbilidades, como pérdida de visión, hernias discales, osteoporosis. Se le explicó las diligencias que debía realizar para obtener la valoración de apoyos de su hija BLANCA STELLA, pero la señora MARIA HEREDIA HERNANDEZ, no entiende lo que, el Despacho ordenó en aplicación de la ley 1996 de 2019. Sírvase Proveer.

Armenia, marzo 23 de 2023

Gilma Elena Fernández NISPERUZA
secretaría

63001311000420110007600

Revisión Interdicción

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la nota secretarial que antecede, y ante la dificultad que, presenta la señora MARIA HEREDIA HERNANDEZ como guardadora de la señora BLANCA STELLA GARZÓN HERNANDEZ, para realizar las diligencias tendientes a lograr una valoración de apoyos, en favor de esta última, este Juzgado **Dispone:**

Solicitar por medio de oficio a la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío, se realice la “valoración de apoyos” a la señora BLANCA STELLA GARZÓN HERNANDEZ en aplicación del art. 56 de la ley 1996 de 2019. La señora MARIA HEREDIA HERNANDEZ como guardadora y BLANCA STELLA GARZÓN se pueden ubicar en el barrio Rincón Santo Cra 10 No. 26-13 ó por medio del abogado JUAN CARLOS IDARRAGA TORO, juankidato@hotmail.com celular 3146839349 y 3118083215. **Librese comunicación.**

En aras de agilizar el presente tramite, también se **ordena** que, por parte de las trabajadoras sociales del Centro de Servicios se realice la visita socio familiar a la señora BLANCA STELLA GARZÓN en la Cra 10 No.23-16 barrio Rincón Santo, la guardadora señora MARIA HEREDIA HERNANDEZ, se ubica en la misma dirección o por medio del abogado juankidato@hotmail.com celular 3146839349 y 3118083215.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a279a2cfcf36a952cd0e05f0b164fa44854a21f6d3eaddbb266e057751a834bf**

Documento generado en 24/03/2023 07:29:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>